



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 575-2018-CF-FIIS

Callao, 31 de Octubre del 2019

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad, referente al número de vacantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas - Sede Callao, para el Proceso de Admisión 2020.

CONSIDERANDO:

Que, ante la situación actual en cuanto a infraestructura, laboratorios y Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, el Consejo de Facultad considera que en el Semestre 2020-A y en el Semestre 2020-B, la FIIS puede recibir 60 nuevos estudiantes en cada una de sus Escuelas profesionales de la Sede del Callao.

Que en Sesión Extraordinaria del día 30 de Octubre 2019, se aprobó el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2020-A y 2020-B.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° **APROBAR** el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2020-A y 2020-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas - Sede Callao, tal como se indica:

MODALIDAD	E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	40	40
CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	10	10
TRASLADOS EXTERNOS NACIONALES	1	1
TRASLADOS EXTERNOS INTERNACIONAL	0	0
TRASLADOS INTERNOS	1	1
2DA PROFESIONALIZACIÓN	1	1
PRIMEROS PUESTOS	2	2
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1	1
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1
PERSONAS DISCAPACITADAS	2	2
TOTAL DE VACANTES	60	60

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRH, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Silvia
c.c



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNANDEZ
DECANO